

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4377 TANKISA, S.A.U.

Junta General Ordinaria.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad TANKISA, S.A.U., a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Dinamarca, s/n, polígono industrial "Constantí", 43130-Tarragona, el día 28 de junio, a las 12,00 horas y en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria. Con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión del ejercicio 2.018.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del Resultado del ejercicio 2.018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2.018.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas en las condiciones recogidas en los Estatutos sociales y de acuerdo con el art. 179 del RDLeg 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, LSC.

Derecho de representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los arts. 184, 186 y 187 de la LSC y de acuerdo con los Estatutos sociales.

Derecho de voto.

Al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales y en lo recogido en los arts. 188, 189 y 190 de la LSC.

Derecho de información.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente y, además, de conformidad con el art. 197 de la LSC, y los Estatutos Sociales.

En este sentido, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente han sido elaborados por el órgano de administración.

Protección de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Constanti, 22 de mayo de 2019.- El Administrador solidario, Emmanuel Olano.

ID: A190030328-1